

Horario de secretaría:

LUNES A JUEVES DE 9:00H A 16:45H. VIERNES DE 9:00H. A 15:45H.

Criterios para la obtención del Punto del Consejo Escolar y documentación acreditativa que se debe aportar:

Que el padre, madre o tutor/es legal/es haya sido alumno/a en alguno de los Centros La Salle, excepto en 1º ESO que se obtendrá el punto del criterio complementario a aquellos alumnos/as que han cursado 6º Ed. Primaria en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús.

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Área de influencia:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/centros/centros_educativos/buscador-centros/?centro=35000410&areasInfluencia=IES

Área limítrofe:

Zonas limítrofes del casco de Arucas

Área no limítrofe dentro del municipio:

Zonas no limítrofes al casco de Arucas, dentro del municipio

Enseñanza: Educación Infantil

Área de influencia:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/centros/centros_educativos/buscador-centros/?centro=35000410&areasInfluencia=CEIP

Área limítrofe:

Zonas limítrofes del casco de Arucas

Área no limítrofe dentro del municipio:

Zonas no limítrofes al casco de Arucas, dentro del municipio

Enseñanza: Educación Primaria

Área de influencia:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/centros/centros_educativos/buscador-centros/?centro=35000410&areasInfluencia=CEIP

Área limítrofe:

Zonas limítrofes del casco de Arucas

Área no limítrofe dentro del municipio:

Zonas no limítrofes al casco de Arucas, dentro del municipio